

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 20 de octubre de 2023, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **CAMPO ELIECER SUAREZ CRISTANCHO**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2023-00146-00, demandante BANCOLOMBIA S.A., demandado **CAMPO ELIECER SUAREZ CRISTANCHO**, así:

Agencias en derecho fl. 50.....	\$ 4.654.000
T O T A L.....	\$4.654.000

Son: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$4.654.000).

Cajamarca - Tolima, enero 16 de 2024.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.